

AM. VER. C. LTD.

24562

Noviembre 26 2009



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que adjunto a la presente adjuntamos Propuesta y Contrato de Servicio de Auditoria Externa correspondiente al 2009, para lo cual he procedido a contratar los servicios de la C.P.A. BRENDA ORDOÑEZ CAMPOVERDE con RNAE #588 para que realice la auditoria de los Estados Financieros de mi representada.

Quedo muy agradecido de la atención brindada.

Atentamente

ING. HUGO AGUILA ARGUELLO
GERENTE GENERAL
AMVER C. LTDA.

Dr. M. Les 2
Agosto 19/2009

AM. VER. C. LTD.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

Guayaquil, Octubre 27 del 2009.

**Ing.
Hugo Águila Arguello
Gerente General.
Amver C.Ltda
Ciudad.**

De nuestras consideraciones:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para presentar nuestra propuesta de servicios profesionales para Auditoría Externa de los Estados Financieros de AMVER C.LTDA., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009, consideramos que proporcionamos nuestros servicios profesionales de manera eficiente y eficaz para el desarrollo de sus actividades económicas y financieras de su empresa.

ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra auditoría se extiende más allá de la opinión profesional para trabajar estrechamente con la alta gerencia en búsqueda de la realización del máximo potencial en los resultados operacionales de su empresa. En el transcurso de la auditoría la compañía recibirá, de una manera eficiente, sugerencias y recomendaciones basadas en las observaciones y análisis efectuados en sus actividades operacionales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Mediante el análisis del control interno de la compañía, procederemos a efectuar la evaluación de riesgos detectados definiendo una estrategia de confiar o no en los controles para determinar el alcance de nuestras pruebas así como los errores potenciales relacionados con la integridad, validez, registro y corte de las transacciones.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA A APLICARSE

Los procedimientos a efectuarse serán de acuerdo a las Normas Ecuatorianas e Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

VERACIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Constatar que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos y autorizados.

Efectuar la revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía de acuerdo a disposiciones vigentes dentro del alcance normal requerido en una auditoria de Estados Financieros.

INFORMES A EMITIR

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

- Dictamen sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía durante el año 2009 con la finalidad de evaluar su cumplimiento.
- Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros indicados, de la compañía.
- Informe confidencial para la Administración detallando las deficiencias de control interno determinadas con su respectiva recomendación.
- Informe de la toma física de inventario efectuada al 31 de Diciembre del 2009.
- Opinión sobre sus estados financieros finales al cierre del periodo contable 2009.
- Opinión sobre la conciliación Tributaria en forma global de la compañía por el año 2009 informe que se entrega al Servicio de Rentas Interna.

PROCESO A EFECTUARSE EN EL COMPROMISO DE LA AUDITORIA.

- Planificación y evaluación del control interno existente, consisten en la obtención de una comprensión del negocio de la empresa y su proceso contable, su importancia relativa y el desarrollo de objetivos de servicios al cliente, además se recibe información que permita evaluar otras áreas, societaria y administrativa de personal.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

- Revisión preliminar al área de impuestos, Retenciones en la Fuente, IVA, Retención IVA, e Impuesto a la Renta.
- Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros Balance General y Estado de Resultado preliminares cortados a la fecha de iniciarse la auditoría, mediante normas, principios y, procedimientos contables y de auditoría.
- Evaluación de los registros como base para efectuar la toma física de inventarios de fin de año, a través de pruebas selectivas. Con el Contador y Bodeguero de la Compañía de los cuales se realizara la respectiva revisión.
- Envío de confirmaciones a clientes, proveedores, empleados, accionistas, e instituciones bancarias y financieras, parte de esta información estará con anterioridad al cierre del año y la otra información se efectuara una vez que la compañía disponga de los saldos reales al 31 de Diciembre del 2009.
- Análisis final de los impuestos de la compañía para proceder a preparar la conciliación tributaria de estados financieros finales cortados al 31 de Diciembre del 2009.
- Al completar nuestra visita indicaremos a la Gerencia los requerimientos mínimos, información complementaria de los Estados Financieros; así como la fecha en la que la compañía deberá estar disponible para nuestra revisión.
- Procederemos a realizar nuestro análisis final de la información financiera con los respectivos ajustes, reclasificaciones y conciliaciones de cuentas que sean necesarios para proceder a emitir nuestro informe final auditado con ajustes del presente año.
- Una vez concluida la auditoría obtendremos carta de representación de la Gerencia General en la que se nos indicara principalmente que se nos ha proporcionado toda la información requerida, las transacciones efectuadas, obligaciones y contingentes que la compañía halla obtenido; para finalmente sustentar nuestro dictamen sobre los estados financieros auditados.

CRONOGRAMA DE VISITAS PREVISTO.

Hemos procedido a determinar el siguiente plan de visitas:

Planificación y Evaluación del Control -
Interno existentes.

Noviembre 04 del 2009.

Revisión total al área de Impuesto,
Retención de Impuesto, IVA, Retención
de IVA, Anticipos de Impuesto a la Renta
Otros Impuestos

Del 05 al 13 de Noviembre del 2009.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

Revisión Preliminar en base a Estados
Financieros cortados al 31 de Octubre del
2009.

Del 16 al 23 de Noviembre del 2009.

Toma de Inventarios Físico de
mercadería existente al cierre del periodo
contable 31 de Diciembre del 2009, con
el bodeguero, y personal de contabilidad.

Fecha establecida por la compañía mes de
Diciembre del 2009.

Envío de Confirmaciones a Bancos,
Clientes, Empleados, Proveedores y
Accionistas una vez determinado los
Saldo al 31 de Diciembre del 2009.

Febrero 24 del 2010.

Análisis total de los Impuestos de la
Compañía para preparar la conciliación -
Tributaria por el año terminado al 31 de -
Diciembre del 2009.

Febrero 25 al 13 de Marzo del 2010.

Una vez preparados los Estados
Financieros finales del periodo 2009 con
los respectivos ajustes realizados por la
compañía procederemos a efectuar el
análisis de las cuentas que sean
necesarias. Realizaremos el Informe
Auditado .Pero con ajustes del presente
periodo.

Marzo 16 al 03 de Abril del 2010.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Nuestros honorarios están estimados en base al tiempo, costos del personal, y gastos administrativos que incurriremos a diversos niveles de responsabilidad estos se han determinado en la cantidad de \$ 550,00 (QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES) mas IVA los mismos que estarán facturados de la siguiente manera.

A la aceptación de la propuesta	50%
A la entrega de nuestro informe final	50%



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

Además en caso de brindar otros servicios profesionales a pedido de la Administración fuera de la auditoria serán facturados en forma separada.

Si lo anterior merece su aprobación, solicitamos se nos haga saber firmando una copia de la propuesta y del contrato adjunto correspondiente al año 2009.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan, para atenderles y a la espera de sus noticias, nos es grato saludarles y quedar de usted.

Muy Atentamente,

CPA .Brenda Ordóñez Campoverde.

Auditora Externa

RNAE. No 588

ACEPTADO

Ing. Hugo Aguila Arguello

Gerente General

Amver C.Ltda



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA SUSCRITO ENTRE AMVER C. LTDA Y LA C.P.A BRENDA ORDOÑEZ CAMPOVERDE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Noviembre del dos mil nueve, comparecen por una parte Ing. Hugo Águila Arguello. Gerente General de **AMVER C. LTDA** y , por otra la C.P.A Brenda Ordóñez Campoverde en calidad de auditora externa, con el objeto de suscribir el presente contrato de servicios profesionales de auditoría externa sin relación de dependencia arreglado de conformidad con las cláusulas que a continuación se pasan a detallar:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

AMVER C. LTDA.- Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a disposiciones de Superintendencia de Compañías, para el sometimiento de auditoría externa, ha procedido a invitar a varias firmas de auditorías nacionales, interesadas en presentar ofertas para el examen de los estados financieros de la empresa contratante por el año terminado al treinta y uno de Diciembre del dos mil nueve.

La Junta General de Accionistas de **AMVER C. LTDA**, delega al Presidente o Gerente la contratación de los servicios de auditoría resolviendo adjudicar la suscripción del contrato con la **C.P.A Brenda Ordóñez Campoverde**, por ser sus servicios y oferta los más convenientes para los intereses de la empresa contratante.

SEGUNDO.-OBJETIVO

La C.P.A Brenda Ordóñez Campoverde, se obliga para con **AMVER C. LTDA**; proceder al examen de los estados financieros por el año terminado el treinta y uno de Diciembre del dos mil nueve en los términos establecidos en la Ley de Compañía. La firma contratista realizara las actividades necesarias que le permitan emitir el respectivo dictamen sobre los estados financieros proporcionados por la compañía de acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañía y Ley de Regimen Tributario Interno, según proceda.

Como parte de la referida auditoría, la firma deberá emitir los respectivos informes de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias e Informe de Recomendaciones, incluyendo si lo hubiere el seguimiento de las medidas correctivas impartidas por Superintendencia de Compañías y de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

TERCERA.- HONORARIOS.-

El valor del presente contrato de servicios de auditoria externa, bajo el sistema de honorarios, asciende a la suma de \$ 550,00 más IVA (QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares norteamericanos más IVA); valor que será cancelado previa facturación 50% de cuota inicial a la firma del contrato y 50% restante a la entrega de los informes.

CUARTA.- PLAZO.-

La firma contratista dependiendo de la disponibilidad de los Estados Financieros y la integridad de sus anexos se obliga a entregar el correspondiente borrador de informe hasta dos semanas después de finalizado el trabajo de revisión y el informe final después de ser revisados por el representante legal de **AMVER C. LTDA.**

QUINTA.- La firma contratista se compromete a brindar todas las explicaciones y alcance que la empresa considere necesario, respecto a los informes y trabajos efectuados, tomando en consideración las disposiciones legales respecto a la independencia profesional.

SEXTA.- La firma contratista no se compromete a **cancelar multa** por el atraso de la presentación del informe tributario que se emite al SRI, y que se basa en los anexos de la conciliación tributaria ya que de acuerdo al **reglamento establecido es responsabilidad de la compañía elaborarlos** y emitirlos a la firma auditora con anticipación para su respectivo análisis y emisión de informe.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información y documentos relacionados con el objeto de este contrato, incluso por los elaborados por la propia sociedad, y los que formen parte de la contabilidad del contribuyente, serán mantenidos en absoluta reserva y discreción.

OCTAVA.- Las partes a fin de dar estricto cumplimiento a los términos contractuales se comprometen. **La compañía a entregarnos los estados financieros y sus respectivos anexos contables con la respectiva carta de representación de estados financieros** y la firma contratista a entregar los respectivos informes y explicaciones del trabajo efectuado; por lo que ambas partes se someten a las leyes, reglamento de la materia y demás leyes que guarden relación con este contrato.



Consultora - AUDICONTRI

Contadores Públicos
Auditores Independientes

C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde

En caso de desacuerdo en la aplicación o interpretación de una de las cláusulas contractuales procedentes, las partes mediante este acto renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil, y al trámite verbal sumario, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del incumplimiento.

Leído que fue por las partes el contenido íntegro del presente instrumento, se ratifican y para constancia firman para con tres ejemplares similares.

C.P.A Brenda Ordóñez Campoverde
Auditora Externa
Reg.Nac.Cont.5.024
R.N.A.E No.588

Ing. Hugo Águila Arguello
Gerente General
AMVER C. LTDA.